

M6300



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 4/2020**  
**CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 07 de abril de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 4/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Don Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Nicolás Mladinic, Pedro Egaña, Alberto Muñiz, Mauricio Alamo y Marcela Medel. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, la funcionaria de la Secretaría Susana Tello, y el abogado del Departamento Jurídico, Nicolás Córdova.

**Tabla**

	<b>EXPONE</b>	<b>ACTIVIDAD O TEMA</b>
<b>1</b>	<b>SECRETARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión acta sesión ordinaria N° 03/2020.</li><li>- Presentación Líneas de apoyo a la contingencia.</li><li>- Acreditación Mercados Internacionales</li></ul>
<b>2</b>	<b>PABLO ALVARADO (KATALEJO)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación Estudio Ondamedia</li></ul>

## **Desarrollo de la Sesión**

### **1. Secretaría**

- **Revisión acta sesión ordinaria N° 03/2020**

Los Consejeros no tienen comentarios en cuanto al contenido del acta.

- **Presentación Línea de Apoyo a la Contingencia**

El Subsecretario explica al Consejo que el Ministerio en el contexto de la emergencia sanitaria, y en consideración que ciertas acciones y actividades se verán impedidas de realizarse, se encuentra definiendo cuáles serían los mejores mecanismos para ir en ayuda de los sectores culturales y artísticos afectados, tales como adquisición de contenidos culturales para poner a disposición de los usuarios, el aporte en infraestructura cultural, el financiamiento de la producción o creación artística y la reorganización de los planes, entre otros.

Los Consejeros debaten sobre cuáles deberían ser los pasos a seguir ante esta crisis y la forma en que el Ministerio y en especial la Secretaría, abordará los diferentes problemas que vive el sector, mencionando la informalidad a la que están sujetos los actores del audiovisual y la falta de oportunidades laborales a causa de la pandemia del COVID-19. En la misma línea, los Consejeros plantean la conformación de una mesa amplia del sector en la cual se encuentren sectores que incluso no participen del Consejo, para que estos puedan relacionarse con la Secretaría y también con el Consejo, y de esta manera lograr materializar cuáles son sus necesidades en puntual.

La Secretaría expone al Consejo que a partir del 18 de octubre, a raíz de la contingencia social, las películas chilenas se han visto afectadas en su programación de estreno comercial, sumado esto a la actual emergencia sanitaria a causa del COVID-19. De esta manera, explica la Secretaría, que varios estrenos se han visto postergados y lamentablemente, a muchas obras no se les dará espacio en el 2º semestre del 2020 en las distintas salas del país, debido a que la mayoría de las películas tendrán que compartir el apretado calendario de un año de estrenos en sólo seis meses.

Continúa indicando la Secretaría, que para ir en apoyo de estas producciones nacionales y sus productores que se han visto afectados en la carencia de su principal ventana de exhibición, se propone al Consejo, aprovechar el uso de la plataforma Ondamedia. Agrega, que producto del aislamiento social, la plataforma impulsada por el Ministerio para la distribución del cine nacional, ha visto aumentado considerablemente sus usuarios y reproducciones, efectuándose en la actualidad más de 45.000 reproducciones al día. La Secretaría expone a los Consejeros que lo que se propone es generar una nueva categoría en la plataforma, dicha categoría será destacada en el Home Page como "Estrenos exclusivos nacionales", incluyendo promoción y material exclusivo de la película.

A continuación, la Secretaría señala un listado de 17 películas que tendrían su fecha de estreno programado en el mes de agosto del presente año, y por lo mismo, es complejo encontrar una sala donde estrenar. Añade que este listado fue elaborado con la información que la misma Secretaría levantó a partir de la información que mantiene de

los postulantes a líneas de distribución del fondo, así como la información consultada a las salas de exhibición.

DE esta manera, con la habilitación de la referida categoría se permitiría la visualización de las siguientes películas:

- "Lina de Lima" de María Paz González
- "Nona, si me mojan yo los quemo" de Camila José Donoso
- "Los fuertes" de Omar Zúñiga
- "Visión nocturna" de Carolina Moscoso
- "Santiago Italia" de Nani Moretti
- "Historia de mi nombre" de Karin Cuyul
- "Haydee y el pez volador" de Pachi Bustos
- "Sumergida" de Andrés Finat S.
- "Divino amor" de Gabriel Mascaro
- "Nadie sabe que estoy aquí" de Gaspar Antillo
- "El príncipe" de Sebastián Muñoz
- "Algunas bestias" de Jorge Riquelme Serrano
- "El negro" de Sergio Castro
- "Enigma" Ignacio Juricic
- "Vendrá la muerte y tendrá tus ojos" José Luis Torres Leiva
- "El viaje espacial" Carlos Araya
- "El agente topo" de Maite Alberdi

Asimismo, se agrega, que para dicho proyecto se necesita contar con un presupuesto de \$142.800.000, para financiar gastos de pago de derechos, promoción y generación de contenidos que vayan en directa relación con los estrenos exclusivos nacionales, de acuerdo con el desglose que se indica:

- Pago por estrenos exclusivo en Ondamedia: \$3.500.000 por película, por un total de \$59.500.000 considerando las 17 películas que se podrían estrenar.
- \$700 por vistas con un límite de 7.000 reproducciones por película, por un total de \$83.300.000 considerando las 17 películas que se podrían estrenar.

Los Consejeros discuten latamente respecto del beneficio que representaría la propuesta para las obras, así como de propuestas alternativas que podrían ir en beneficio de otros profesionales del sector que se ven afectados, pero que por las características de sus oficios la propuesta no alcanzaría a los mismos. Solicitan a la Secretaría que realice propuestas en este sentido, ya que existe gran parte de quienes trabajan en el sector audiovisual que han visto mermados sus ingresos, quedando desprotegidos ante la pandemia.



**ACUERDO N° 1:** El Consejo por unanimidad de los presentes, decide aplazar la decisión sobre la propuesta presentada por la Secretaría para el financiamiento del proyecto presentado en los términos antes expuestos, con la finalidad de poder consultar con los sectores que ellos representan y así mejorar la propuesta de la Secretaría.

• **Acreditación Mercados Internacionales**

La Secretaría expone al Consejo que la convocatoria "Programa de Apoyo para la Participación en Mercados Internacionales 2020", la cual tenía como objetivo general apoyar la presencia organizada de los audiovisualistas nacionales en mercados y secciones de industria internacionales más relevantes en el mundo, debido a la situación que vive el país y el mundo, fue revocada parcialmente mediante Resolución Exenta N° 438 de 2020 de esta Subsecretaría.

Señala que la revocación parcial, implicó que los procesos referentes a los siguientes mercados quedaran suspendidos: Mercado de Cine Iberoamericano de Guadalajara (suspendido), Rio Content Market, Marché Du Film (suspendido), Hot Docs Industry, Sheffield Doc Fest y MIFA Anney (suspendido); ello por cuanto varios de ellos fueron derechamente suspendidos y algunos se reprogramaron, sin embargo la información la hicieron llegar en forma muy tardía a la Secretaría.

No obstante, la Secretaría informa a los Consejeros que con posterioridad a la revocación parcial de la convocatoria, algunos certámenes informaron de la realización de algunas de sus actividades en una nueva modalidad remota, específicamente los mercados Hot Docs Industry y Sheffield Doc Fest, los cuales enviaron una propuesta de contingencia on line.

La Secretaría expone a los Consejeros, que en virtud de estas nuevas modalidades y de que los servicios ya se encuentran licitados, se propone aumentar los cupos para las misiones que participarán en los mercados (en referencia a los cupos que contemplaba la convocatoria), incluyendo más acreditaciones, en consideración a que no se deberá incurrir en gastos de traslado y hospedaje para los postulantes, y de esta manera se podrá beneficiar a todos quienes ya habían postulado a las convocatorias para los mercados referidos, los cuales se realizarán via on line, estando disponibles 8 cupos para Hot Docs Industry y 8 cupos para Sheffield Doc Fest. Así y en consideración a que la convocatoria fue revocada, se solicita al Consejo que en virtud de sus facultades, se aumenten los cupos y seleccione a todos los postulantes.

Los Consejeros debaten sobre la importancia de poder asistir a estos mercados que se desarrollarán de manera on line, ya que pueden servir como un precedente para evaluar la forma en que funcionarán futuras instancias.

**ACUERDO N° 2:** El Consejo por unanimidad de los presentes, acuerda seleccionar a los siguientes participantes en los mercados Hot Docs Industry y Sheffield Doc Fest los que se desglosan de la siguiente manera, incluyendo para todos ellos los costos de 1 acreditación por postulante:

**Hot Docs Industry:**

- La ventana cine Limitada
- Pequeñ Producciones Limitada
- Ignacio Andrés Hernández
- Francisco Greene
- Mixie Araya
- Dos be Merino y Reyes Limitada
- Glaciar films Spa
- Francisco Hervé E.I.R.L

**Sheffield Doc Fest:**

- María Carolina Fuentes
- Errante Producciones Limitada
- Alan Bortnic
- Barril Moreno Compañía Limitada
- Juntos films Spa
- José Luis Navarrete
- Ignacio Andrés Hernández
- Yareta E.I.R.L

**2. Presentación Estudio Ondamedia**

La Secretaría presenta a Pablo Alvarado, quien realizará una presentación respecto del estudio del cine chileno en la plataforma de exhibición Ondamedia, realizado por el Centro de estudios sociales Katalejo.

En primer lugar indica los objetivos generales y específicos del estudio, la metodología utilizada, la cual incluyó: revisión y sistematización de la información secundaria, sistematización y análisis de métricas de la plataforma, encuesta on line a usuarios y construcción de tipologías de audiencias.

Agrega que se realizó una comparación de plataformas, y cuáles criterios se utilizaron, tanto a nivel nacional como internacional. Continúa explicando las métricas de funcionamiento, los resultados de las encuestas aplicadas, las tipologías de audiencias, los resultados que arrojó la percepción del cine chileno, y respecto de la plataforma misma, además de los beneficios y de los principales problemas que se detectaron. Concluye realizando recomendaciones de política pública, así como para la ampliación de audiencias ocasionales, fidelización de audiencias regulares y formación y creación de audiencias potenciales.

Los Consejeros se muestran muy interesados respecto del estudio y en particular respecto de las conclusiones, solicitan el estudio por completo para poder realizar un análisis más acucioso del mismo, a lo que la Secretaría se compromete.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del



Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 18:00 se pone término a la sesión.



**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE**  
**SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, fluid loops and a horizontal line at the end.

**DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

